SENTIMIENTOS REALES CELEBRADOS EN SOLEMNES EXEQUIAS, QUE AL SERmo. Sr. LVIS DE BORBON Y AVSTRIA, DELFIN DE VIENA, PRIMOGENITO DEL REY CHRISTIANISSIMO DE FRANCIA EL Sr. LUIS XIV. PADRE DEL CATOLICO MONARCA DE ESPAñA EL Sr. FELIPE V.

3

DEDICÓ LA REAL CASA DE LA CONtratacion de las Indias, el dia 8. de Agosto de 1711.

EXPLICÓLOS EL P. M. JUAN DE GAMIZ DE LA Compañia de Jesvs, Prefecto de los Estudios del Colegio de S. Hermenegildo, Examinador Synodal del Arçobispado de Sevilla.

SACALOS A LUZ D. JOSEF BERNARDO DE LA PARRA, Cavallero del Orden de Santiago, Fator de la Real Casa de la Contratacion.

Y LOS DEDICA AL MVY ILVSTRE Sr. D. MARTIN JOSEF DE MIRABAL y Espiñola, del Consejo de su Mag. en el de Hazienda, y su Presidente de dicha Real Casa.

SEÑOR.

BVelvo à V.S. este Funeral Panegyrico para que se repita muchas vezes el gusto, que logrò V.S. al oyrlo, y participen los ausentes la cortesana enseñança de sus clausulas. Pues aviendose fiado à mi diligencia la disposicion de las Reales exequias del Serenissimo Señor Delfin por orden de Su Mag. y mandato de V.S. y su Tribunal, la mejor parte, y alma de toda la accion Magestuosa, que se executò solemnemente, es la voz del Orador, que supo hazer brillassen tantas luzes de entre el negro horror de las funerales sombras. Y todos se deben à V.S. de quien, como de cabeza, manan, y se derivan à todo el Cuerpo los espiritus, y alientos nobles, con que vive. Y por no dilatar à V. Señoria la lecion del Panegyrico, me ciñò à desear guarde N.S. muchos años la Persona de V.S. Y la prospere con los aumentos, que su ilustrissima Sangre, sus calificadas Letras, sus Aciertos, y Prudencia se merecen. Sevilla, y Agosto 20. de 1711.

D. Joseph Bernardo de la Parra

APRO-

APPROBACION DEL M. Fr. DIEGO DE ALDANA *Ex-Provincial, y Diffinidor actual de la Provincia de Andaluzia del Orden de los Hermitaños de N. P. S. Augustin de Observancia, calificador del Santo Officio, y Examinador Synodal de este Arçopispado de Sevilla.*

POr comision del Señor Dr. D. Juan de Monroy y Licona, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado, &c. He visto, y leido con tanto gusto como cordial ternura (que suelen motivar con su elegancia las vozes dulces, y suaves de vna triste narrativa sobre assumpto, que es muy digno de atenderse con gran pena) la Oracion funebre, breve, y compendiosa, conque la eloquencia, y energia del muy R. P. M. Juan de Gamiz, Demosthenes Sagrado de la esclarecida Religion de la Compañia de JESVS, Prefecto de los Estudios en su Colegio Hispalense de S. Hermenegildo, y Examinador Synodal de este Arçobispado, dixo, y explico tan laconica, y doctamente, como acostumbra, los sentimientos Reales, que en las Exequies Solemnes à la muerte del Serenissimo Señor Luis de Borbon y Austria Delfin de Viena, y Padre amantissimo, y excelso de nuestro Catholico Monarca para mayor gloria suya, le dedicò en el Religiosissimo Convento de San Joseph, de esta Ciudad con Magestuosa pompa el Tribunal siempre Regio de la Casa de la Contratacion de las Indias, y considerando yo de primo ad vltimum lo mucho, y bueno, que abrevia esta Oracion en lo conciso de sus lugubres encomios; no halla mi juicio censura, que mas le adeque, y ajuste, que la que diò vn Poeta sentencioso en ocasion menos loable, que la que aqui se ofrece, quando dixo sin mas voz, como yo aqui mejor que entonces; *Nihil non laudabile vidi.* Pues si se atiende a lo individual del Thema, que sirve de norte à sus discursos, no me parece que ay otro mas elogial para el caso, ni que sea mas conforme à los singulares timbres de vn Principe tan glorioso, grande hasta no mas por sus meritos en grado superlativo: *Num ignoratis, quoniam Princeps, & Maximus cecidit hodie in Israel?* Pues acredita la eleccion de vn Orador tan discreto, ser este mas, que otro, el thema vnico, de que se valiò como sabio el Rey David, que cierto significar los sentimen-

tos Reales de su amante coraçon en las Exequias Funebres, que para desempeño, de su Regia gratitud, dedicaron sus Ministros à la intempestiva muerte de su muy amado Abner; para que estuviessen todos en el conocimiento que debian de las prendas soberanas, conque Abner se avia merecido el que llorassen su perdida los que estavan empleados en sus Sepulcrales honras. *Et propter illa superiora* (dize aqui el doctissimo P. Gaspar Sanchez, suponiendo lo que dexa dicho arriva) *nova quadam addidit Abneris præconia. dum illum Principem appellat maximum in Israel, cuius videlicet singularia essent in totum populum promerita.*

Super cap. 3. lib. 2. Regur. num. 42.

De donde infiero aora, que siendo correspondiente à la grandeza de tan elevado assumpto, la que acredita de Maximo à su Panegirista en todo, pudiera dezirle justamente sin parecer lisongero, lo que à Laurencio Grana le dixo Pierio Valeriano, aviendo orado en la muerte de Celso Melino: *Dignus quidem Celsus, qui tam eruditum, tamque elegantem funeris sui laudatorem sortiretur: dignus tu quoque, qui de tam præstanti viro verba faceres.*

Pier. lib. 52. Epis. ad Gran.

No ay duda en que todo esto puede concordarse bien; pues como se compone, el que aviendo muerto para este mundo tan à costa de nuestro pesar el Serenissimo Señor Delfin, se intente sacar aora este panegirico de sus proezas à luz, si por esse medio se nos augmenta la pesadumbre, que nos debe ocasionar, el que se nos estampe à la vista para siempre la causa que de nuevo exercita nuestro dolor? Calla, que no lo entiendes, me responde San Ambrosio; pues aunque es verdad, que por vna parte duele el renovar la memoria del Principe, que hemos perdido, por otra es de gran consuelo tener su muerte à los ojos; pues aunque assi nos acrecienta este recuerdo la pena, logramos sin embargo, quando nos dize la estampa, que yace en la Sepultura, el que resucite en nuestra memoria, y viva para el aplauso todo el tiempo que leemos las virtudes de su vida. *Etsi incrementum doloris sit*, (dize el Santo) *id, quod doleas, scribere, tamen plerumque in eius, quem amissum dolemus, commemoratione requiescimus; eo quod in scribendo, dum in eum mentem dirigimus, intentionemque defigimus, videtur nobis in Sermone reviviscere.* Mucho darà siempre que sentir à los que tuvieren la fortuna de passar la vista por este panegirico, el recuerdo, que nos haze su Orador à todos, de que falleciò vn Principe

D. Ambr orat Funeb. de Obit. Valentiniani.

cipe

cipe tan grande, como le confiessan muchos, en lo mejor, y mas florido de sus años; pero à el mismo tiempo nos consuela con dezir, que fue en su corta edad de meritos tan crecidos, que laureado de virtudes dexò Cetros, y Coronas, que pudiera obtener en este mundo por lograr quanto antes con el siervo de Dios la del Reyno de los Cielos. *Esto dolendum sit* (prosigue San Ambrosio) *quod primæva obierit ætate, gratulandum autem, quod virtutum stipendijs veteranus decesserit.* Pues si el morir su Persona, pudo ser effecto de la fragilidad de nuestra vida, en que haze iguales à todos la inexorable Parca, el moria tal, siendo tan mozo, como se ha dicho; pide admiracion perpetua. *Quod obijt, fragilitatis fuit, quod talis obierit, fuit admirationis.* Y assi concluyo, diziendo con el mismo San Ambrosio, que tengo por acuerdo soberano, el que se dè à la prensa este honroso Panegirico, aunque sea dispertar de nuestro sentimiento, para que nos sirva de alivio la memoria, de que vive en ella nuestro Principe difunto. *Ne aut obliterasse silentio benemeriti de nobis pignoris memoriam videremur, aut in honoratam reliquisse, aut refugisse incentivum dolendi, cum doluisse plerumque solatium sit doloris.* Por todo lo qual, y porque no contiene esta oracion cosa alguna que se oponga en vn apice à la pureza de nuestra Fè, à las loables costumbres, y Pragmaticas Reales; soy de sentir, que se merece de justicia la Licencia que se pide para estamparla, repitiendo con Plinio, lo que ya dixe arriba con el Poeta, de que ha de parecer à los que la leyeren como à mi en todo maravillosa: *Omnia mihi placent.* Y esta es mi Censura, y lo que siento, Salvo in omnibus, &c. En este Convento Casa Grande de N. P.S. Aug. extramuros de Sevilla en 13. dias del mes de Agosto de 1711. años.

Idem ibidem.

Idem ibidem.

M. Fr. Diego de Aldana.

LI-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. D. Juan de Monroy, Canonigo en la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario-General en ella, y su Arçobispado, &c. Por la presente, y por lo que toca à la Iurisdicion Ordinaria Eclesiastica, doy Licencia para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima el Sermon ante-escrito; atento à no contenerse en el cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas Costumbres, para que ha dado su Censura, y Parecer el R.P.M. Fr. Diego de Aldana, del Orden de S. Agustin, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, y Examinador Synodal de este Arçobispado, à quien lo cometì con tal, que al principio de cado vno que se imprima se ponga esta Licencia, y la dicha Censura, y Parecer. Dada en Sevilla en treze de Agosto de mil setecientos y once.

Doct. D. Juan de Monroy.

Por mandado del Señor Provisor,
Franc. Joseph de Navar.
Notario.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. Fr. BARTHOlome Vejarano, Colegial del Mayor de San Pedro, y San Pablo Vniversidad de Alcalà, Lector Iubilado, Calificador del Santo oficio, Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla, Ex-Difinidor de la Santa Provincia de los Angeles de la Observancia de N. S. P. S. Francisco, y segunda vez Guardian en el Convento de San Antonio de Padua en Sevilla.

POr comission del Señor Dr. D. Antonio Llanes Campomanes, Inquisidor Apostolico del Santo Tribunal desta Ciudad de Sevilla, del Consejo de su Mag. Juez privativo de Imprentas, y Librerias de ella, Arzediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de Oviedo, Cathedratico Jubilado en su Vniversidad &c. He visto, y leido con gustosa atencion este funeral Panegirico, que en las Exequias del Serenissimo Señor Delfin de Francia (Padre de N. Catholico Monarca el Señor Phelipe Quinto, que Dios guarde) predicò el Rmo. P. Maestro Juan de Gimiz, de la Compañia de Jesus; Juez Synodal del Obispado de Cordova, Examinador Synodal deste Arzobispado de Sevilla, y Perfecto de los Estudios mayores del Colegio de S. Hermenegildo de dicha Ciudad; y digo, con la verdad religiosa que debo hablar, que con solo el nombre de su Autor se trae toda la recomendacion necessaria para la seguridad de su doctrina, siempre tan solida, como discreta, y ingeniosamente propuesta, y comprobada con las noticias mas correspondientes à la novedad, y grandeza de su Assumpto.

A la verdad era dificil Juntar la propriedad, y certidumbre de las cosas con la idea de las Reales Exequias; pero el Autor supo de tal suerte vnir los Elogios con el sujeto, que sin pasar los termi-

nos

nos de la verdad; que pide el Pulpito, como lugar de la enseñanza, ponderò las prendas, y virtudes mas dignas de vn Christiano Principe: *Princeps verò ea quæ digna sunt Principe cogitabit.* Si el Summo Sacerdote traya al pecho (donde todos la registrassen) la doctrina, y la verdad, gravada en preciosos hilos de oro, y purpura, *doctrinam, & veritatem*; este Panegirico desde luego da en los ojos con la verdad, y la doctrina; pero tan aliñada, y compuesta con los bordados de la Eloquencia, è ingenio, que aun siendo de materia tan melancolica, lo convirtiò todo en dulzura haziendolo acreedor al comun aplauso.

Isai. 32. n. 8.

Exod. 28. 30.

Celestial Musico llaman al Delfin los Eruditos: *Cœlestis musicus*; y dizen, que la constelacion de este nombre tiene nuebe Estrellas, que responde à las nuebe Musas: *Habet novem Stellas pronumero Musarum.* Añaden que el Delfin es amigo de la Musica: *Musica delectatur.* Tuvo el Serenissimo Delfin la armonia de las prendas Reales; y correspondiò en este Panegirico la consonancia de las virtudes Oratorias, que pudo acrecentarle gloria, y assi, suponiendo no contiene cosa, que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fè Catholica, ni à la regla de las costumbres Christianas; Juzgo deberse de Justicia la luz publica à esta oracion, que puede servir de modelo perfecto à semejantes empeños. Assi lo siento (Salvo meliori) en Sr. S. Antonio de Padua de Sevilla à 13. de Agosto de 1711.

Brixianus tom. 1. Verb. Delphinus.

Fr. Bart. Vejarano.

LICENCIA DEL JVEZ.

EL Dr. D. Antonio de Llanes y Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Oviedo, Cathedratico Iubilado en su Vniversidad, del Consejo de su Mag. su Inquisidor Apostolico en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion desta Ciudad, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su partido, &c. Por lo que toca à mi Comission doy Licencia, para que por vna vez se pueda Imprimir vna Oracion Funebre, que en las Solemnissimas Exequias del Serenissimo Señor Luis de Borbon Delfin de Francia, predicò el M.R.P. Maestro Juan *de Gamiz, de la Compañia de* Jesus, *Prefecto de los Estudios del Colegio de S. Hermenegildo, Examinador Synodal del Arçobispado desta Ciudad; en el Convento de nuestro Padre San* Joseph, *Mesenarios Descalços; atento à no tener cosa alguna, que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas Costumbres sobre que por Comission mia diò Censura el M.R.P. Fr. Bartholomè Vejarano, Calificador de el Santo Oficio, Lector* Jubilado, *Guardian en su Convento del Señor San Antonio de esta Ciudad, la qual, y esta mi Licencia se ponga al principio de cada Sermon, Corrigiendose con su Original. Dada en Sevella en catorze dias del mes de Agosto de mil setecientos y once años.*

Doct. D. Antonio Llanes
y Campomanes.

Por mandado de su Señoria,
Franc. Joseph Navar, *Not.*

IN-



INTRODVCION.

1. ESTA pompa, q̃ dicta la Piedad: Estas Exequias, que executa el Agradecimiento: Estas victimas, que ofrece la Religion. La Piedad de vn Hijo, y vn Rey para con su Padre, que no solo le diò el ser, sino la Corona. El Agradecimiento del Reyno de España, que debiò à tal Principe, no solo averle dado Rey, sino continuados beneficios, afectuosos socorros, poderosas asistencias en sus mayores peligros. La Religion, q̃ destina sufragios, con que buele veloz al Cielo el generoso Espiritu de vn Christianissimo Eroe. Y vnidas en estrecho lazo la Religion, el Agradecimiento, y la Piedad, se empeñan oy justamente à hazer immortal la memoria del Serenissimo Principe el Señor Luis de Borbon, y Austria, Delfin de Viena, Padre de nuestro Catolico Monarca el Señor Felipe V. Hijo Primogenito del Rey Christianissimo de Francia el Señor Luis XIV. y de la Serenissima Infanta de España la Señora Doña Maria Teresa, hija del Señor Felipe IV. y Hermana del Señor Carlos II. de España.

2. Esta brillante luz de Francia, este esplendor benefico de España, este Ilustre honor de la Europa, esta Flor de Lis, Esperanza de la Catolica Iglesia,

marchitò, y eclipsò la muerte, tirano inexorable de las Vidas, hiriendo con vn solo golpe muchas almas el dia 14. de Abril, à los 49. años, cinco meses, y 14. dias de su lucimiento. O Astros de la tierra!
Eccl. 1. 5. con que dura condicion naceis de aver de morir! *Oritur Sol, & occidit.* El ocaso en las Antorchas del Cielo es solo apariencia à nuestros ojos : en si viven, quando nos parece, que mueren. En los Soles de la tierra es realidad la cayda.

3. Ya se avia cumplido con tan honrosas obligaciones por parte de la Europa, y de España. Pero era tambien razon, que se desempeñasse de tan noble deuda la America. Y para eso celebra oy estas magestuosas funerales Memorias la Real Casa de la Contratacion de las Indias, que si por vna parte representa la Magestad toda de su Dueño, que la anima; por otra parte expressa los sentimientos de aquellas estendidas regiones del nuevo Mundo, muy vnidos con los afectos de su amado Rey, à quien gustoso se rinde.

4. O Dios immortal, Rey de los siglos! A ti solo se consagra el onor, y la gloria, quando se reconocen mortales los mas soberanos principes. *Regi sæ-*
1. Tim. 1. 17. *culorum Immortali Honor, & Gloria.* Alienta mi pecho, esfuerza mi voz para que se atreva à explicar la ternura piadosa de vn Hijo, y vn Rey. Y aunque conozco, que ningunas palabras podràn igualar tan soberanos afectos; hablarè en nombre del Señor Felipe V. pero valiendome de las expresiones de vn Rey, estrañamente sentido.

5. Y me parece, (Señor) que escucho à nuestro Catolico Monarca intimar los motivos de su justo dolor con aquella enfatica pregunta, con que declarò el suyo David en la muerte del gran Principe
3. Reg. 3. 38. Abner. *Num ignoratis, quoniam Princeps, & Maximus cecidit hodie in Israel?* Podeis ignorar, Vasallos mios

(dize

(dize Felipe) que oy à faltado en la Cristiandad vn Principe, y el mayor de delos Principes? *Princeps, & Maximus.* No fue Rey Abner, es verdad, pero fue tan grande, que supo dar vn Reyno. El fue, quien le diò à David el Reyno de Ysrael. Hugo Cardenal: *Qui voluit me regnare super omnem domum Israel.* Era por su nacimiento de la sangre Real, primo Hrmano del Rey Saul, General de sus Armas. Debiole David à Abner la Corona. Nuestro Felipe V. le debio al Señor Delfin el Reyno, y el ser. El ser como Hijo à su Padre. El Reyno, porque recayendo en su Altezas Real todo el derecho de su augusta Madre à la Corona de España, la divirtio à las sienes de Felipe, su Hijo. Aquella deuda del ser fue de la Naturaleza; esta del Reyno fue del cariño, y la eleccion. *Regnare me Voluit.*

6. Pero David con su alta discrecion dividiò los titulos. Llamale Principe, y llamale Maximo. *Princeps, & Maximus.* Porquè? sin duda quiso distinguir dos Grandezas, vna heredada, y otra adquirida. Una Grandeza del Nacimiento, que le concediò la Providencia: otra Grandeza de sus Prendas, y Virtudes, que le grangearon sus obras. Por el Nacimiento fue Principe de la mas alta Gerarquia: *Princeps.* Por sus Prendas se fabricò la mas propia Grandeza con sus Obras. *Et maximus. Vir magnus* (dize el Cartujano) *Prudentià, strenuitate, ac Virtutibus.* Veamoslo con brevedad.

§. I.

PRINCEPS.

7. NO es facil hallar Grandeza mas elevada en el nacer, que la de nuestro Serenissimo Principe. Latià en sus venas la Real, è Imperial Sangre de los mayores Principes de la Europa,

ropa, y aun del Orbe. Pero este glorioso, y feliz nacimiento lo en ſalzò eroycamente con la nobleza de ſus Prendas, y eſmalte de ſus Uirtudas. Nació grande; hizoſe mayor. Nacio Principe; hizoſe Maximo. El ſer Principe lo debiò à ſus auguſtos Padres: *Princeps.* El ſer Maximo ſe lo debiò à ſi miſmo. *Et Maximus.* Y ſi el nacer Principe lo hizo acreedor al reſpeto, y veneracion en el mundo; el averſe formado mayor con ſus Prendas le grangeò el vniverſal amor de ſus Vaſallos, y ſus Uirtudes (aſsi fiò de la divina Piedad) le avran dado alta ſilla en el Cielo.

8. Fue Principe el Señor Delfin. Eſte titulo ſe diò à los Primogenitos de Francia por los años 1348. quando el Rey Felipe de Valois (por ceſion de Umberto) añadiò à los diamantes de ſu Corona la ineſtimable joya del Delfinado de Viena. Pero ſobre todos quantos gozaron eſte nombre, fue Principe el Sereniſsimo Señor Luis de Borbon. Porquè? Porque concurrieron à ennoblezerle dos titulos, muy dificiles de juntarſe: El primero, ſer Hijo de vn Rey Criſtianiſsimo: El ſegundo, ſer Padre de vn Rey Catolico. Y con duplicada gloria, pues aſsi de nueſtro Catolico Monarca Felipe V. como del Sereniſsimo Señor Duque de Borgoña ſu Primogenito, viò lograda ſuceſion. O Principe grande! *Princeps.* Què importa, que no llegaſe à ceñirte la Corona tus ſienes, ſi en vn Hijo dexas las eſperanzas floridas de la Corona de Francia, y en otro Hijo dexas la poſſeſsion de la Corona de Eſpaña? Què falta te haze el nombre de Rey, quando en ſer Padre de vn Rey gozas renombre mas glorioſo?

Turturet de Nobil. Sentilitiâ L. 1. c. 6.

9. Acuerdome, que Ptolomeo, Rey de Egipto, y Fundador de aquel linage, que por muchos ſiglos gorvernò la Monarquia, tuvo generoſidad para deſpojarſe del Reyno, y trasladar la Corona à las Sienes de ſu Hijo. En la feſtiva pompa de ſu coronacion

vn Cortesano registro con curiosidad el semblante del Padre, y estrañò, su alegria, pareciendo, que deponiendo el Cetro baxaba de la Alteza del Trono Real â inferior esfera. Mas el prudentissimo Padre le respondiò: Mas que todos los Reynos vale el ser Padre de vn Rey: *Omni Regno pulcrius est, Regis esse Patrem.* El nombre de Rey es soberano; pero mas glorioso es el titulo, à que yo aspiro, que es ser Padre de vn Rey. *Regis esse Patrem.* La Corona en mis sienes la miro como al caer, y morir; en la de mi Hijo la veo como al nazer, y eternizarsse. Luego mayor gloria tuvo nuestro Serenissimo Principe, viendose Padre de vn Rey Catolico, que si huviera tomado para si el nombre de Rey. Suya fue la Corona; y mientras no se juntaba con la Incompatible de la Francia, pudiera averla gozado; passòla à las siene de su Hijo, teniendo por tinbre mas excelso de su Grandeza ser Padre de vn Rey, que ser Rey. *Omni Regno pulcrius est, Regis esse Patrem.*

10. Consagremos este titulo con la escritura. Debiò Faraon à Joseph el Reyno, y debiòle el Reyno de Egipto la conservacion. Esso ya se sabe. Y què honores tributaron à Joseph agradecidos el Reyno, y el Rey? Dizelos el texto. Vistiòle el Rey de la purpura, adorno Real, pusole su anillo, echòle al cuello vna cadena de Oro, y mandandole montar en la Carroza de su ostentacion le llevaron por las calles, y plazas los Grandes, y Ministros de la Corte, clamando de lante el pregonero, que todos le venerassen hincando la rodilla: *Clamante præcone vt omnes coram eo genuflecterent.* Es advertencia de los Interpretes con San Geronimo, que la palabla Hebrea (que es *Abrech*) no solo explica la politica adoracion, con que los subditos avian de venerar à Joseph; sino el Elogio, y titulo de Joseph, que iba pregonando la voz.

Gen. 41. 43.

voz. Y el Caldeo la traduce assi: *Clamante præcone, Vivat Pater Regis.* Dezia el pregon, Viva el Padre del Rey. *Vivat Pater Regis.* A esta voz correspondian las aclamaciones, y Vivas del pueblo, y à sus ècos las rendidas veneraciones. Y à esto alude claramente, lo que despues dixo à sus Hrmanos Joseph, para ponderarles lo elevado de su exaltacion: Que Dios le avia hecho como Padre del Rey Faraon.
Gen. 45. 8. *Fecit me quasi Patrem Pharaonis.*

11. Aora entra mi reparo. Què pretendia el Rey, y que pretendia el Reyno con estas demostraciones? Dos cosas. La primera, honrar à Joseph con el mas soberano blason, à que puede llegar vn Principe. La segunda, mostrar su agradecimiento à los beneficios de Joseph, cuyo consejo, y prudente conducta avia dado vida à los pueblos, y avia conservado el Reyno à Faraon. Y para expresar estos dos intentos en vn Elogio, no hallaron vozes mas gloriosas, ni titulo mas ilustre, que apellidarle Padre del Rey. *Vivat Pater Regis.* Esse es el renombre mas honorifico de esse Principe. Essa es la Inscripcion mas llena de magestad, y gloria, ser Padre del Rey. *Regis esse Patrem.*

12. A estas luzes añadiò nuevo esplendor el Señor Delfin el año 1680. celebrando sus Desposorios con la Serenissima Señora Mariana de Baviera, Hermana del Serenissimo Señor Elector Maximiliano Manuel. Colmò el Cielo de bendiciones este talamo entre floridos pimpollos, que
Ps. 127. 4. coronaron Real, y gustosamente su mesa. *Filij tui, sicut novellæ olivarum in circuitu mensæ tuæ.* El primero fue el Serenissimo Señor Duque de Borgoña, ya nuevo Delfin, el 2. el Señor Duque de Anjou, ya Rey, Catolico de España, y el 3. el Señor Duque de Berri. Y para hazer cabal la felicidad, à lo humano mas deseada de los Principes, viò el Señor

Del-

Delfin multiplicada la ſuceſsion en los Nietos de vna, y otra Real rama: *Et videas filios filiorum tuorum.* Eſſo fue aumentar titulos à ſu Grandeza como Principe. *Princeps.* Y tambien aumentarle Coronas. Vna dexò el Señor Delfin: diòle dos el Cielo. *Corona Senum Filij Filiorum,* dixo Salomon. Los Nietos ſon Corona de los Abuelos. Pues, y los Hijos? Eſſo ſe ſupone. Los Hijos ſon la primera Corona de los Padres; pero quando en vida de los Padres tienen ſuceſsion los Hijos, aſsi como les doblan el nombre de Padres, tambien les duplican las Coronas. *Duplici Coronà redimitùr Senex ex Filijs, & Nepotibus,* dixo el erudito Luſitano. O Principe muchas vezes Coronado! *Princeps.*

Prov. 17. 6.

Fern. in cap. 50. Gen. ſect. 2. n. 1.

§. II.

ET MAXIMVS.

13. Y Si à eſtos titulos ſe añade la Grandeza adquirida por ſus Prendas Reales, y heroycas Virtudes, lo conſtituyen en vna ſoberania la mas elevada, lo hazen Maximo. *& Maximus.* Bien podemos quexarnos de las cortas noticias, que del Señor Delfin alcanzamos. Pero las que publica la voz comun, no ſolo de la Francia, ſino de las Naciones eſtrangeras, y aun enemigas, ſon dignas de vn Principe ſingularmente grande. Naciò ſu Alteza à 1. de Noviembre de 1661. Eſmeroſe ſu Chriſtianiſsimo Padre muy deſde luego en la educacion de tal Hijo. Señalòle Maeſtros muy eſcogidos, que no ſolo le enſeñaſſen con la piedad Chriſtiana el porte Real, que convenia à ſu alta esfera; ſino le adornaſſen con todas aquellas abilidades, y noticias, que mas podian iluſtrar ſu entendimiento, y ſobreſalir como Joyas eſmaltadas en la purpura

 de

de ſu manto. Era ſu Cuerpo bien formado, agraciado ſu roſtro, ſu ayre vivo. Aprendiò condocil prontitud las letras humanas, la Filoſofia, la Politica, las Matematicas, las hiſtorias Eclesſiaſticas, y profanas, Ciencia propia de vn Principe. Diez lenguas entendia, y hablaba con igual propiedad, que la Franceſa. En muchas facultades podia ſer Maeſtro, en ninguna era eſtraño. Pudo dezir con Salomon, que en ſu niñez deſcubriò viveza en el ingenio, y vna generoſa bondad de natural.
Sap. 8. 19. *Puer eram ingenioſus, & ſortitus ſum animam bonam.* Jamas ſe viò la Francia tan rica de eſcritos eloquentes, è ingenioſos en todas facultades: porque liſongeaban los eruditos el animo de ſu Alteza con dedicarle ſus mas primoroſos eſtudios, no ſolo como à Mecenas para el favor; ſino como à Juez ſabio para la Cenſura.

14. Mas eſtas luzes del entendimiento no embotaron (como ſuelen) los brios del valor. El año 1688. ſu Chriſtianisſimo Padre, grande eſtimador de los Capitanes, y Juicioſo Elector de Cabos, tuvo à ſu Alteza por capaz de governar en calidad de Xefe ſupremo vn numeroſo Exercito. Con èl entrò ſu Alteza por el Rin, ſitiò, y conquiſtò varias Plazas, y entre ellas la importantisſima de Filisburgo. Segunda vez rigiò con igual reputacion el año 1694. las Tropas Franceſas en Flandes, dexando memoria en la celebrada marcha al Puente de Eſpierre. Los suceſſos felizes pudieron atribuirſe à la dicha; pero lo que todos juſtamente admiraron en eſte Joven Principe, fue vn valor ſingular, vna Conſtancia firme, vn ſer el primero en el exemplo, y en los trabajos, vna prudencia en los dictamenes, que parecia aſiſtida de muchos años de experiencias. *Fuit Vir magnus prudentià, ſtrenuitate, ac virtutibus, quæ ad bellatorem ſpec-*

ſpectant , repetirà el Cartujano.

15. Aun mas aſſombrò à todos eſte Principe. Luzia en ſu roſtro vna Humanidad apacibiliſsima, ſin ſombra de altivez , (milagro en vn Señor) ſin ayre de vanidad (prodigio en vn Joven) ſin humo de arrogancia: (novedad eſtraña en vn Soldado) vn allanarſe aun con los inferiores , vnas palabras dulces, vnas manos liberales , con que ſe ganò el afecto de los Oficiales , y Soldados , que le obedezian guſtoſos, y ſe arrojaban à los mayores rieſgos, ya por complacerle, ya por imitarle; y quando le veneraban General, le amaban compañero. *Perinde ſummis , atque infimis charus* (que ponderò de ſu Trajano Plinio) *ſic Imperatorem , commilitonemque miſcueras , vt ſtudium omnium laboremque, & tanquam exactor intenderes , & tanquam particeps ſociuſque relevares.*

16. Alla ſe eſcriviò de Abſalon , que ſolicitaba los corazones de los Iſraelitas. *Solicitabat corda Virorum Iſrael.* Y el texto Original ſe explica con mas energia , diziendo , que robava los corazones. *Furabatur Corda.* Noble Hurto ! Pero con què induſtria ſe executava eſſe robo ? Dizelo el Texto. Saliales al encuentro , hablavales dulce, y afablemente, condoliaſe de ſus trabajos , ofreciales ſu patrocinio , y ſocorro. El intento era malvado; porque Abſalon pretendia rebelarſe contra ſu Padre David : Pero el medio era eficaciſsimo, porque ſe llevaba tras sì los pueblos. Y aſsi le dixeron con verdad à David , que todo Iſrael , y de todo coraçon à vanderas deſplegadas ſeguia à Abſalon. *Toto corde univerſus Iſrael ſequitur Abſalon.* En nueſtro Sereniſsimo Principe logrò los miſmos efectos ſu Humanidad apacible , y liberal; pero con intentos glorioſos , y honrados. Atraìa à sì los corazones , robava los afectos, tanto de los pueblos 2. *Reg.* 15. 6.

 en

en la Corte, quanto de los Soldados en la Campaña; pero para estrecharlos mas en el obsequio de su Christianissimo Padre, para assegurarle su Corona, para aumentarle glorias, para colmarle de gozo al ver à su Hijo tan generalmente aplaudido por sus heroìcas prendas, y acciones. No quiso para sì mas trofeo, que el credito de buen Hijo, rendido, y obediente à su Padre. *Nec aliud tibi* (repito con Plinio) *quàm Filij pietatem, Filij obsequiam assereres.*

Apud Cornel. hic. 17. Demos otra vista à los Elogios de Joseph. Padre del Rey le aclamaron los Egipcios. *Vivat Pater Regis.* Pero añadieron mas. Què? El blason de la Sabiduria, y Prudencia en pocos años: *Qui, est Princeps in Sapientià, & tener in annis.* Vn Principe, que en la primavera de su edad ostenta vna sabiduria singular, vn entendimiento rico de noticias, vna madurez cana en el govierno, qual se pudiera esperar de muchos años: ò què alabanza tan milagrosa! Aun mas, y mejor. Padre tierno apellidaron à Joseph: *Pater tener*: No tanto por los pocos años de su edad (pues contaba ya treinta) quanto por la ternura de su afecto, lo cariñoso de su trato, la suavidad de sus palabras, y todo el genio, como de Padre de los Vassallos. *Pater tener.* Con quanto gusto le hincarian la rodilla! Oygamos al discreto Lusitano. *Quid enim gratius, ac dulcius, quàm vt ad conspectum Principis, qui se Patrem omnibus exhibeat, qui tenerè subditos diligat, blandèque ac dulciter alloquatur, & suaviter moderetur, subditorum animi corporaque pacatissimè inclinentur?* Ay prenda en vn Principe mas amable, que mirarle los Subditos como à Padre afectuoso, dulce en las palabras, compassivo, y liberal en las obras? Y quando à esta benignidad se junta el valor, y bizarria militar, es el mas elevado tim-

Fern. in 41. Gen. Sect. 5. n. 5.

bre

bre de vn Heroe, y obliga à las mas rendidas, y mas verdaderas, quanto mas afectuosas veneraciones. *Pater tener.*

18. Y esse es el arte de crecer à mayor altura en la estimacion, los que por su nacimiento no pueden aspirar à mayor grandeza. Con Flores de Lis en los labios pintò Salomon al mas soberano Principe: *Labia eius Lilia.* Quiso dezir, que la dulzura de sus palabras, lo apacible de su semblante, el aliento, y espiritu de su fragrancia era Iman poderoso de los corazones. Y aquella Vara Real de la Raiz de Jesse, Symbolo de la Soberania, y Principado del Redentor, desde la misma Raiz saliò acompañada de vna bella Flor: *Egredietur Virga de Radice Jesse, & Flos de Radice eius ascendet.* Ya dixo S. Hilario, que fue divina enseñança à los Principes, que deben templar la severidad Magestuosa del Cetro con la suave hermosura de la Flor. *Vt Virgæ severitatem Floris suavitas temperaret.* Y yo añado mas. Que essa Flor no es pegadiza, no es afectada, ni al quitar, sino nacida, y crecida desde la misma raiz: *Flos de Radice.* Porque la apacible suavidad de nuestro gran Principe no fue estudiada, ni à tiempos, como aprendida por agena insinuacion; sino nativa, originada de aquel genio sublime, y al mismo passo afectuoso, que le diò la Providencia en la Real Cuna: *Flos de Radice.* Y siendo tan grande por la Magestad de la Uara, subiò à mayor altura por la suavidad de la Flor. Fue ingenioso reparo de Origenes, que de la Uara solo se aclamò el nacer: *Egredietur Virga*: Pero de la Flor se alabò el subir: *Flos ascendet*: Porque la humana, y atractiva hermosura de la Flor hizo realzar soberanamente la gloria del Real nacimiento de essa Vara: *Virga dicitur egredi, sed Flos ascendere.*

Cant. 5. 13.

Isas. 11. 1. *In Ps.* 2.

§. III.

§. III.

19. PEro aunque eſta virtud es digna de vn Principe, y tanto mas admirable, quanto les parece mas dificil concordar lo humano con lo que tienen, y preſumen de divinos; al Señor Delfin elevò à mayor altura ſu Chriſtiana Piedad. Entre los Padres, y Theologos ſe quentan varias ſeñales de Predeſtinacion; pero ſingularmente tres. La primera la devocion, y frequencia del Santiſſimo Sacramento de la Eucariſtia. La ſegunda la devocion à la Reyna de los Angeles, MARIA Señora Nueſtra. Y la tercera, la compaſiva liberalidad con los Pobres. Fue muy notoria la fè viva, y devocion del Señor Delfin al auguſtiſsimo Sacramento, que frequentava deſde ſus tiernos años; mirabale como Pan de Angeles, cuyo blaſon es
Gen. 49. 20. ſer delicias de los Reyes: *Panis eius præbebit delicias Regibus.* No menos ſabida fue ſu piadoſa ternura con MARIA Santiſsima, con cuyo favor, y aſsiſtencia logran aciertos en ſu govierno los Principes: *Per me Principes imperant.*
Prov. 8. 16.

20. Mas eſtas, y otras virtudes de ſu Alteza Real apagò con ſu reſplandor la liberalidad compaſsiva con los Pobres, virtud mas popular, que ſe lleva los ojos de todos. Los Huerfanos, las Uiudas, los Soldados eſtropeados, los Ciudadanos honrados, y Pobres, y finalmente todos los Afligidos le llamavan à boca llena Padre. Medio millon de libras le tenia ſituado ſu Chriſtianiſsimo Padre para ſus gaſtos: No alcançaba eſte caudal à ſu piedad, ni à la liberalidad de ſus manos. Y ſaviendo el Rey el buen empleo, que tenian las Rentas en poder de ſu Hijo, *Omnia dedit ei Pater*
Ioan. 13. 3. *in manus*, mandò à ſus Teſoreros le dieſſen ſin limite alguno, quanto pidieſſe. Movianſe las manos

de

de ſu Alteza (à imitacion de las de Chriſto S. N.) como vn ligero torno : *Manus eius tornatiles* : Y como eſtavan llenas de Oro, y Riquezas, *Aureæ, plenæ hyacinthis*, Riquezas, y Oro eſparcian à quantos venian à pedirle. No ſalio Pobre alguno de ſu preſencia deſconſolado. O Principe ſegun el genio de Dios ! O inſignia de predeſtinacion la mas ſegura ! En el juicio ſolo haze caudal Chriſto S. N. de las limoſnas dadas al Pobre : *Eſurivi, & dediſtis mihi* : Y por ellas promete el Reyno de la Gloria : *Poſsidète paratum vobis Regnum.* Quantas Coronas logrará, el que tantos Pobres ſocorrio, y ſuſtentò ?

Cant. 5. 14.

Mat. 25. 35.

21. Dixo David del Limoſnero, que en el dia malo lo librarà Dios : *In diè malà liberabit eum Dominus.* Dividenſe los expoſitores en la inteligencia de eſte dia malo. Dizen vnos, que es el dia de la muerte, dia de afliccion, de congojas, de temores. Dizen otros, que es el dia del Juicio, terrible, y formidable por la quenta. Pero San Pedro Criſologo haze mas vniverſal la promeſa, y el beneficio. No verà dia malo (dize el Santo) el que le diò buenos dias al Pobre. *Non videbit diem malum, qui dies bonos habere Pauperem fecit.* Explicaſe mas el Santo con vna hermoſa comparacion. En los Exercitos ay ſus Pagadores, y ſus Libros de quenta, y razon. La primera plana ocupan los Generales, Mariſcales, Brigadieres, Coroneles, y Oficiales Mayores. Y quando el Rey embia à hazer pagamento à las Tropas, ſuele llevarſelo todo la primera plana, cuyos ſueldos ſon mas crecidos, y no quedar caudal para el pobre Soldado. Y en el Cielo ? Tambien ay ſus Libros de quenta, y los viò abiertos S. Juan: *Libri aperti ſunt.* Pero quien ocupa la primera Plana ? Los Emperadores ? Los Pontifices ? Los Reyes ? Los Obiſpos ? Los Genera-

Pſ. 40. 1.

Ser. 14.

Apoc. 20. 12.

rales? Los Principes? No, no; ſino los Pobres. Santo Dios! La primera Plana de los Libros del Cielo llenan los Pobres, los Deſvalidos, los Deſpreciados en la tierra? Si. *Stipendia Pauperis prima tractantur in Cœlo: erogatio Pauperis prima diviuis ſcribitur in diurnis.* Abreſe el Libro, miraſe la primera Plana, y como al margen del Pobre ſocorrido ſe anota la mano, que le ſocorrio; tantas vezes ſe repite en la preſencia de Dios para el premio el nombre del Limoſnero, quantas ſe da razon de eſtar ſuſtentados, veſtidos, y aliviados los Pobres, O què felizidad! *Beatus, cuius nomen toties Deo Legitur, quoties ratio Pauperis recitatur in Cœlo.*

22. Y yo (Señor) bolviendo los ojos à la Real ſuceſsion, que el Sereniſsimo Señor Luis de Borbon, y Auſtria dexa en Eſpaña, y Francia, duplicada glorioſamente en Hijos, y Nietos, que ciñan vna, y otra Corona de Liſes, y Leones: Me acuerdo, que ſuele Dios aun en eſta vida dar eſſe premio, tan apetecido de los hombres, y mas de los Principes, y aun de los Santos: (Teſtigo Abrahan en ſus clamores por hijos: *Ego vadam abſque liberis*) Pero à quien da Dios eſta bendicion? A los hombres de corazon bueno, eſto es, liberal, compaſsivo, bien-hechor. Y gravaria en la lapida Sepulcral de ſu Alteza aquella ſentencia del Eſpiritu-Santo.

Gen. 15. 2.

Sereniſs. Ludovicus Borbonius Auſtriacus.

Bonus relinquit hæredes Filios, & Nepotes.

Prov. 13. 22.

Dixe.

Sub correctione S. R. Eccleſiæ.